

3. Casas de Oficio.

A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA - (CIF: P6102009-E) - CA/CO/00008/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (267.848,10 €)	357.130,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (89.282,70 €)	
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA - (CIF: P1102300-I) - CA/CO/00009/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (178.565,40 €)	238.087,20
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (59.521,80 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/CO/00010/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (214.278,48 €)	285.704,64
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (71.426,16 €)	
CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR - (CIF: P6100404-J) - CA/CO/00011/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (267.848,10 €)	357.130,80
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (89.282,70 €)	

B) Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL - (CIF: G83034793) - CA/CO/00015/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (107.139,24 €)	142.852,-32
	3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (35.713,08 €)	

Cádiz, 24 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, en base a las Órdenes que se citan.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

1. Escuelas Taller.

A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (CIF: G11469830) CA/ET/00081/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (581.048,55 €)	774.731,40
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.1.2009 2007/112833 (193.682,85 €)	

2. Talleres de Empleo.

A) Corporaciones Locales:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (CIF: P1103400-F) CA/TE/00025/2006	0.1.14.31.16.11.761.01.32.B.2 2007/112833 (476.518,56 €)	635.358,08
	3.1.14.31.16.11.761.01.32.B.0.2008 2007/112833 (158.839,52 €)	

B) Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Entidad - CIF - N° Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (CIF: G11017415) CA/TE/00037/2006	0.1.14.31.18.11.781.11.32.B.8 2006/111710 (238.259,28 €)	317.679,04
	3.1.14.31.18.11.781.11.32.B.6.2008 2006/111710 (79.419,76 €)	

Cádiz, 25 de septiembre de 2007.- El Director Provincial, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, de corrección de errores sobre el depósito de Modificación Estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

Entre las modificaciones aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de la Federación Andaluza de Empresarios y Profesionales de la Artesanía (FAEPA), celebrada en Sevilla el día 4.9.2007, publicada en el BOJA núm. 213, de 20.10.2007, página núm. 105, se aprobó el cambio de denominación y siglas de la entidad, que pasa a denominarse Federación Empresarial y Profesional de la Artesanía Andaluza (FEPA).

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/E): Modernización y Fomento de la Artesanía, convocatoria 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Tu-